FAQ's TFG / TFM

NORMATIVA DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA: NORMATIVA TFG Y TFM : Servicio de Estudiantes : UPV

1. MATRÍCULA DEL TFG/TFM

1.1 ¿Hasta cuándo me puedo matricular del TFG/TFM?

La matrícula del TFG/TFM deberá realizarse en el plazo establecido al efecto en el calendario académico de cada curso, en la fecha asignada para la automatrícula.

Excepcionalmente y cuando exista causa que lo justifique, la ERT podrá autorizar la matrícula del TFG o del TFM con posterioridad a esa fecha, sin que exista garantía de que el estudiante pueda acogerse a las exenciones o bonificaciones de precios públicos establecidos en la normativa vigente.

Para poder efectuar la matrícula del TFG o TFM será condición necesaria estar matriculado de todos los ECTS pendientes para finalizar los estudios conducentes al título.

1.2 ¿Hasta cuándo puedo desmatricularme del TFG/TFM?

La anulación de matrícula del TFG o TFM se producirá, a solicitud de la persona interesada, antes de la fecha límite establecida en el calendario académico del correspondiente curso, siempre que el trabajo no haya sido presentado para su defensa. La anulación de matrícula autorizada fuera del plazo establecido no conllevará el derecho a la devolución de los precios públicos abonados.

La solicitud de baja de matrícula debe hacerse desde la Intranet-Secretaría Virtual-Solicitud Baja de Matrícula.

2. TIPOS DE TFG/TFM

2.1 ¿Cómo elijo un TFG/TFM?

Una vez matriculado, tienes las siguientes opciones:

- Elegir uno de los disponibles en la oferta pública general.
- Presentar una propuesta de TFG/TFM concertada con un tutor. Hay varias modalidades:
 - TFG/TFM modalidad UPV
 - TFG/TFM modalidad prácticas en empresa con un convenio de prácticas (SIE)
 - TFG/TFM en colaboración con empresas o instituciones (Acuerdo de Colaboración)
 - TFG/TFM movilidad

2.2 ¿Cómo elijo un TFG/TFM de la oferta pública general?

Cuando se abra el plazo de una oferta pública general, recibirás una notificación a tu correo de la Escuela, que te indicará el plazo para solicitar trabajos de entre los propuestos en la oferta. En la ETSINF solo hay un plazo de oferta pública general a principios de curso, que suele abrirse entre en el mes de octubre.

La Universitat Politècnica de València dispone del programa de gestión de TFG/TFM denominado Ebrón en el cual puedes realizar la selección del TFG/TFM de oferta pública que te interese, accediendo desde tu intranet. Una vez accedas podrás consultar el "Manual del alumno para la oferta del TFG", donde indica los pasos a seguir y otras cuestiones relacionadas con los requisitos técnicos necesarios.

Cuando varios estudiantes opten por el mismo TFG/TFM, la asignación se realizará en función de la prioridad de matrícula al inicio del curso.

Una vez realizada la asignación recibirás una notificación para que puedas consultar el resultado a través de la aplicación EBRÓN en tu intranet.

En caso de que no se te asigne un TFG/TFM puedes contactar con secretaría a través de una policonsulta preguntando si han quedado trabajos disponibles después de la asignación.

2.3 ¿Qué es y cómo presento un TFG/TFM concertado con un tutor?

Para dar de alta una propuesta de TFG/TFM concertado, existen dos opciones:

1.- El trabajo propuesto puede ser dado de alta en la aplicación Ebrón por el tutor. El tutor necesitará los datos del alumno, del tutor o cotutor externo (en el caso de TFG empresa) y el título, resumen y palabras clave.

2.- El trabajo puede ser propuesto por el estudiante, a través de la aplicación Ebrón, debiendo ser validado previamente por el tutor para poder ser llevado a su aprobación por la CAT (funcionalidad pendiente de implementar en Ebrón).

Puedes encontrar un listado de profesores para tutorizar TFG/TFM concertados en el que se indica el área de aplicación y los temas de interés, en la página web de la ETSINF: https://www.upv.es/entidades/etsinf/:

- Alumnado / Trabajo fin de Grado / Listado de profesores para tutorizar TFGs acordados: Trabajo fin de grado | ETSINF | UPV
- Alumnado / Trabajo fin de Máster / Listado de profesores para tutorizar TFMs acordados: MUIINF - MUCC - MUHD

2.4 ¿Qué es y cómo presento un TFG/TFM concertado por un tutor modalidad prácticas en empresa (SIE)?

Para optar a esta modalidad tienes que tener firmado un convenio de prácticas con el Servicio Integrado de Empleo (SIE), es necesario que el tutor UPV de las prácticas sea tutor o cotutor del TFG/TFM.

Si quieres información sobre cómo tramitar un convenio de prácticas puedes dirigirte a la oficina de relaciones internacionales y empresas de la ETSINF:
https://www.upv.es/entidades/etsinf/estudiante/

2.5 ¿Qué es y cómo presento un TFG/TFM concertado por un tutor en colaboración con empresas o instituciones (Acuerdo de Colaboración)?

Este TFG/TFM se desarrolla en el marco de un acuerdo de colaboración con otras universidades, empresas o instituciones.

La propuesta TFG/TFM la introduce el tutor o el alumnado a través de la aplicación de gestión de TFG/TFM Ebrón**.** Se debe aportar la siguiente documentación:

- ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TFG/TFM CON OTRAS UNIVERSIDADES, EMPRESAS O INSTITUCIONES EXTERNAS SIN REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS.

- MEMORIA JUSTIFICATIVA.

- FICHA DE DATOS PERSONALES DEL TUTOR EXTERNO debidamente rellenada y firmada por el tutor externo. En caso de que el tutor externo no sea titulado de la ETSINF, tiene que acreditar la titulación o la experiencia profesional que posea mediante un certificado que elaborará la empresa. (NOTA: si el tutor externo ya está dado de alta en la aplicación Ebrón no es necesario cumplimentarla)

Es obligatorio subir toda la documentación a EBRON cuando se da de alta un TFG/TFM bajo esta modalidad.

2.6 ¿Qué es y cómo presento un TFG/TFM en modalidad movilidad?

Es un TFG/TFM desarrollado durante una estancia en movilidad en otra universidad.
La asignatura TFG o TFM tiene que estar matriculada como movilidad y deberá contar con un tutor en la universidad de destino y otro en la UPV. El alumnado debe aportar la siguiente documentación:

- FICHA DATOS PERSONALES DEL TUTOR EXTERNO debidamente rellenada y firmada por el tutor de la universidad de destino. La propuesta del trabajo la puede introducir tanto el tutor UPV como el alumnado, a través de la pestaña de movilidad de la aplicación de gestión de TFG/TFM EBRÓN.

3. ASIGNACIÓN DE TFG/TFM

3.1 ¿Cómo me notifican que el TFG/TFM de Oferta Pública me ha sido asignado?

Una vez resuelto el proceso de asignación TFG/TFM la comunicación se realiza a la dirección de correo oficial del alumno. También podrás consultar el resultado en tu intranet a través de la aplicación Ebrón.

3.2 ¿Cuánto tiempo tengo para dar de alta TFG/TFM?

La ERT (Centro o Departamento) fijará el plazo para solicitar TFG/TFM. El mismo se publicitará en la web de la ETSINF.

3.3 ¿Y si quiero cambiar el TFG/TFM?

El TFG/TFM asignado por tu centro tiene una validez durante el curso en que se produce la asignación y el curso siguiente.

No obstante, si antes de esta fecha deseas cambiar el título de TFG/TFM, siempre que el cambio no afecte sustancialmente al contenido y no haya una convocatoria de defensa en vigor, puedes hacerlo en la aplicación disponible en tu intranet para gestión TFG/TFM (EBRÓN).

Si lo que quieres es hacer un TFG/TFM diferente, tendrás que tramitar la SOLICITUD DE RENUNCIA de TFG/TFM, firmada por el tutor y por tí y deberás entregarla a la ETSINF a través de una policonsulta.

En ambos casos la CAT (Comisión Académica del Título) de tu centro estudiará tu petición y resolverá.

4. CONVOCATORIAS DE TFG/TFM

4.1 ¿Cuántas convocatorias de TFG/TFM hay durante el curso?

Toda la información de las convocatorias está publicada en la web de la ETSINF. Puedes encontrarlo en el calendario académico o en la web de la ETSINF/Alumnado/TFG-TFM/ Fechas importantes TFG o TFM:

- Fechas importantes TFG
- Fechas importantes TFM

5. DEFENSA DE TFG/TFM

5.1 ¿Puedo defender mi TFG si no tengo superados todos los créditos de la titulación o acreditado el nivel B2?

Puedes presentar tu TFG cuando cumplas con los requisitos señalados en la normativa reguladora para presentarte a los actos extraordinarios de evaluación o tengas pendientes de superar un número de créditos menor o igual que el equivalente al 50% de los ECTS correspondientes al último curso de la titulación, incluidos los del TFG. De este cómputo se excluyen los créditos de prácticas en empresa o los cursados en movilidad.

Si no tienes acreditado el nivel B2 sí que puedes defender tu TFG y con posterioridad acreditar la superación del B2 para la obtención del título. Para poder solicitar el título es necesario tener superados todos los créditos ECTS y acreditado el nivel B2.

5.2 ¿Puedo defender mi TFM si no tengo superados todos los créditos?

Para poder presentar el TFM, debes haber obtenido previamente el título de grado y deberá constar en tu expediente la superación de todos los créditos ECTS del título de máster, excluidos los correspondientes al propio TFM y, en su caso, los correspondientes a prácticas externas o los cursados en movilidad.

5.3 ¿Cuántas veces puedo defender el TFG/TFM?

La matrícula del TFG/TFM en un curso académico te otorga el derecho a presentarlo en cualquiera de las convocatorias que se realice en dicho curso académico, sin límite de número de convocatorias a partir de la realización de la matrícula del TFG/TFM.

5.4 ¿Cómo entrego mi TFG/TFM?

A través de la intranet, desde el programa de gestión de TFG - Ebrón, deberás subir la documentación requerida, la memoria del TFG en formato PDF y los archivos anexos que se requieran por cada centro. En la ETSINF la documentación a subir es la siguiente:

1. Memoria formato PDF, que además deberá incluir al final de la misma un anexo sobre la relación de tu trabajo con los ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE)
 La aplicación Ebrón va a generar automáticamente la portada de vuestra memoria en pdf y la añadirá de forma automática como primera página de la memoria. Los datos de la portada los obtendrá directamente de los datos sobre vuestro TFG/TFM que figuran en Ebrón (título, tutores y cotutores). Es importante que NO incluyáis portada en el archivo pdf que depositáis. Si lo hacéis no se generará ningún error pero vuestra memoria final incluirá dos portadas, una detrás de la otra.
2. Informe TURNITIN (Vista Actual)
3. DNI en vigor formato PDF

Puedes consultar el "Manual del alumno para la defensa del TFG/TFM" en la aplicación EBRÓN, donde indica como subir los archivos y otras cuestiones relacionadas con los requisitos técnicos necesario.

5.5 ¿Qué es el Turnitin?

El Turnitin es la herramienta que la UPV ha adquirido para la detección de plagios.

Es obligatorio al solicitar la defensa, adjuntar el informe Turnitin junto con la memoria del TFG/TFM. En el sitio poliformat, creado expresamente para la gestión de los TFG/TFM, tendrás creada una tarea en la asignatura de Trabajo Fin de Grado o Máster para que puedas pasar tantas veces como consideres necesario tu trabajo por Turnitin. De los tres archivos que se generan tendrás que adjuntar el denominado "Vista Actual", que es el que muestra el tanto por ciento de coincidencias.

La UPV va a incorporar en breve esta funcionalidad (de Análisis de la memoria en Turnitin) en la propia aplicación Ebrón. Actualmente la funcionalidad no está operativa y se debe seguir el procedimiento comentado anteriormente

Puedes encontrar más información en la página web de la ETSINF / Alumando/ TFG – TFM / Guías y Recomendaciones TFG / Aplicación Turnitin.

5.6 Si estoy matriculado este curso académico y voy defender en la convocatoria de septiembre y me llega la citación de la matrícula en el mes de julio ¿debo realizar la matrícula para el siguiente curso académico?

No es necesario, solo en el caso de que suspendieras o no llegases a presentarlo tendrás que volver a matricularte solicitándolo a través de una policonsulta.

5.7 ¿Qué ocurre si suspendo mi defensa de TFG/TFM?

Podrás defender nuevamente tu TFG/TFM, efectuando las correcciones que el tribunal te indique en una nueva convocatoria del curso académico. Si era la última de ese curso deberás matricularte de nuevo en el TFG/TFM en el curso siguiente.

5.8 Si no defiendo o no supero TFG/TFM en un curso, ¿el curso siguiente pago recargo como 2ª matrícula de TFG/TFM?

Si finalizado el curso académico no se hubiera defendido o no se hubiera superado el TFG/TFM, el estudiante deberá hacer efectiva la matrícula en posteriores cursos académicos para poder presentar y defender su trabajo.

La 2ª matrícula de los créditos correspondientes a TFG/TFM no conlleva recargo. A partir de la 3ª matricula se irán aplicando los recargos correspondientes.

5.9 ¿Puedo reclamar mi nota de TFG/TFM?

Puedes presentar reclamación contra la calificación obtenida siguiendo el procedimiento previsto en el art. 19 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación de la UPV, disponible en el siguiente enlace:

Normativa de Régimen Académico y Evaluación